

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control  
en la Financiera Nacional de Desarrollo  
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero  
Área de Responsabilidades**

Expediente No.: R-0009/2017

Oficio No.: 06/565/AR-0002/2018

Asunto: Se informa imposición de sanciones.

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.

**Ing. Efraín Saracho Heredia.  
Director Ejecutivo de Recursos Humanos de  
la Financiera Nacional de Desarrollo  
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.**

Por medio del presente, hago de su conocimiento que, en el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades con número de expediente R-0009/2017, se dictaron las resoluciones administrativas números RES-FND-040/2017 y RES-FND-041/2017, de fecha 29 de diciembre de 2017, en las que se impusieron a los **CC. Angélica Maza Álvarez y Mario Alonso Camaras Gutiérrez**, la sanción consistente en Amonestación Pública, respectivamente, las cuales fueron notificadas a los citados servidores públicos el 11 y 10 de enero de 2018, respectivamente.

Lo anterior se hace de su conocimiento a efecto de que se realicen las gestiones que considere pertinentes y se tome conocimiento de la sanción impuesta a cada servidor público, así como que se integre como corresponda en el expediente personal de cada uno de ellos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

**LIC. NORMA ROJAS DELGADILLO**

